

A despacho del señor Juez el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer. Cali, 09 de febrero de 2024

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Rad.76001 31 03 002 2012 00394 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que de manera oportuna se formuló recurso de apelación en contra la sentencia No. 035 del 31 de enero de 2024, el Juzgado

RESUELVE:

1º Conceder en el efecto suspensivo a la parte demandante, el recurso de apelación interpuesto de manera oportuna, contra la sentencia No. 034 fechada el 31 de enero de 2024.

2º Ejecutoriado el presente auto por secretaria **REMITASE** el enlace del expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Cali, a fin de que surta el trámite del recurso de alzada.

NOTIFIQUESE



ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **024** DE HOY **13 FEB 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria